

PODER LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

DECRETO relativo a la elección, mediante insaculación, de una Consejera Presidenta, una Consejera y dos Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Legislativo Federal.- Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, BASE V, APARTADO A, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

Primero.- La Cámara de Diputados declara electo, mediante insaculación, al ciudadano Jorge Montaña Ventura, para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

Segundo.- La Cámara de Diputados declara electa, mediante insaculación, a la ciudadana Rita Bell López Vences, para ocupar el cargo de Consejera Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

Tercero.- La Cámara de Diputados declara electo, mediante insaculación, al ciudadano Arturo Castillo Loza, para ocupar el cargo de Consejero Electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

Cuarto.- La Cámara de Diputados declara electa, mediante insaculación, a la ciudadana Guadalupe Taddei Zavala, para ocupar el cargo de Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, para el periodo del 4 de abril de 2023 al 3 de abril de 2032.

Quinto.- Las Consejeras y los Consejeros electos, mediante insaculación, rendirán protesta ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en sesión que se convoque para tal efecto conforme a lo dispuesto por el artículo 36, numeral 7 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 31 de marzo de 2023.- Dip. **Santiago Creel Miranda**, Presidente.- Rúbrica.- Dip. **Brenda Espinoza Lopez**, Secretaria.- Rúbrica.